



CONDICIÓN MÉDICA Y/O DIAGNÓSTICO CLÍNICO



ELEGIBILIDAD E IDENTIFICACIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL

Distinciones importantes para los equipos del IEP

Los padres a menudo se sorprenden al saber que la condición médica o el diagnóstico de su hijo, como el Autismo, la Dislexia, la Pérdida Auditiva o los trastornos musculares, no los califica automáticamente para un Programa de Educación Individualizado (IEP). Existen dos tipos principales de diagnóstico: clínico y médico. Los diagnósticos clínicos o médicos se centran en identificar y comprender una condición médica, una discapacidad del desarrollo o una condición de salud mental. Estos diagnósticos adoptan una visión holística de la persona y son realizados por un profesional clínico calificado. Por otro lado, la identificación educativa de una discapacidad se enfoca en la experiencia del niño en el entorno escolar y en el impacto que la condición tiene en su aprendizaje. La elegibilidad para educación especial es determinada por el equipo del IEP, que está compuesto por diversos profesionales escolares y los padres o tutores del estudiante. La determinación de elegibilidad se basa en la revisión de datos provenientes de diversas fuentes, incluyendo pruebas de aptitud y rendimiento, evaluaciones escolares y externas, observaciones, aportes de los padres y recomendaciones de los maestros, así como información sobre la condición física del niño, su entorno social o cultural y su comportamiento adaptativo. Las escuelas no diagnostican, pero sí identifican a los estudiantes con discapacidades que requieren educación especial. Por ejemplo, un estudiante puede ser considerado elegible para un IEP bajo la categoría de Autismo, incluso si no tiene un diagnóstico formal de un médico. Del mismo modo, un estudiante puede tener un diagnóstico clínico de Autismo, pero podría no cumplir con los criterios de elegibilidad para recibir servicios bajo la categoría de discapacidad por Autismo, o bajo cualquier otra categoría, si la discapacidad no tiene un efecto adverso en su desempeño educativo y no requiere educación especial. La escuela no puede diagnosticar a su hijo; solo un profesional médico puede hacerlo. Los diagnósticos clínicos y médicos pueden utilizarse para solicitar servicios por discapacidad y son válidos para fines de seguro, mientras que la identificación educativa de una discapacidad no lo es. Sin embargo, algunas categorías de elegibilidad sí requieren evaluaciones médicas. Comprender las diferencias entre un diagnóstico médico y una determinación educativa de elegibilidad para servicios de educación especial puede ayudar a las familias a ser mejores defensores de sus hijos.

Para que un niño sea elegible para un Programa de Educación Individualizado (IEP), el equipo del IEP debe determinar que se cumplen los tres criterios siguientes:

El niño cumple con los criterios para una o más de las 14 condiciones discapacitantes.



La discapacidad tiene un efecto adverso en su desempeño educativo.
(rendimiento académico y desempeño funcional)



El niño necesita instrucción especialmente diseñada.



(Vea el reverso para más información)

Determinación de Elegibilidad para Educación Especial

14 Categorías de Elegibilidad por Discapacidad

Autismo
Sordoceguera
Sordera
Retraso del Desarrollo
Discapacidad Emocional
Impedimento Auditivo
Discapacidad Intelectual
Discapacidades Múltiples
Impedimento Ortopédico
Otro Impedimento de Salud
Discapacidad Específica del Aprendizaje
Impedimento del Habla o del Lenguaje
Lesión Cerebral Traumática
Impedimento Visual (incluida la Ceguera)

Efecto Adverso en el Desempeño Educativo

El efecto adverso significa que el progreso del niño se ve obstaculizado por la discapacidad hasta el punto de que se necesita algún nivel de apoyo. El impacto puede ser mínimo, y las estrategias de apoyo y/o adaptaciones pueden ser suficientes para abordar el efecto adverso. La determinación del efecto adverso por parte del equipo del IEP debe basarse en los resultados de evaluaciones y/o fuentes de datos que el equipo considere necesarias para verificar el impacto de la discapacidad en el desempeño educativo. El equipo del IEP debe considerar múltiples fuentes de datos para determinar el efecto adverso.

Necesidad de Instrucción Especialmente Diseñada

El progreso del niño se ve obstaculizado por la discapacidad hasta el punto de que su desempeño educativo es significativamente y de manera constante inferior al de sus compañeros de edad y nivel de grado similares. El desempeño educativo no solo incluye el rendimiento académico, sino también el desarrollo social, el desempeño funcional, las habilidades de comunicación y la autogestión. Como resultado del impacto significativo y constante de la discapacidad en el desempeño educativo, se requieren modificaciones en el contenido, la metodología o la forma de impartir la instrucción, las cuales no pueden ser atendidas únicamente a través de la educación general.

El equipo del IEP, que incluye al personal escolar y a los padres o tutores, determina si un niño califica para recibir servicios de educación especial.

Para hacerlo, el equipo del IEP debe:

- Utilizar una variedad de herramientas y estrategias de evaluación para recopilar información relevante sobre el desempeño funcional, el desarrollo y el rendimiento académico del niño, incluyendo la información proporcionada por los padres, que pueda ayudar a determinar si el niño tiene una discapacidad.
- No basarse en una única medida o evaluación como la única fuente para determinar si un niño tiene una discapacidad y para definir un programa educativo adecuado.
- Recopilar información de diversas fuentes, incluyendo pruebas de aptitud y rendimiento, aportes de la familia y recomendaciones de los maestros, así como información sobre la condición física del niño, su entorno social o cultural y su comportamiento adaptativo. (El comportamiento adaptativo abarca una variedad de habilidades prácticas, sociales y conceptuales necesarias para la vida cotidiana. Las habilidades de función ejecutiva, como la planificación, la organización, la autorregulación y la resolución de problemas, son esenciales para enfrentar las demandas diarias.)
- Revisar los datos de evaluación existentes sobre el niño, incluidas evaluaciones previas e información proporcionada por la familia del niño.

